

**INFORME A.I. N° 008/2020.**

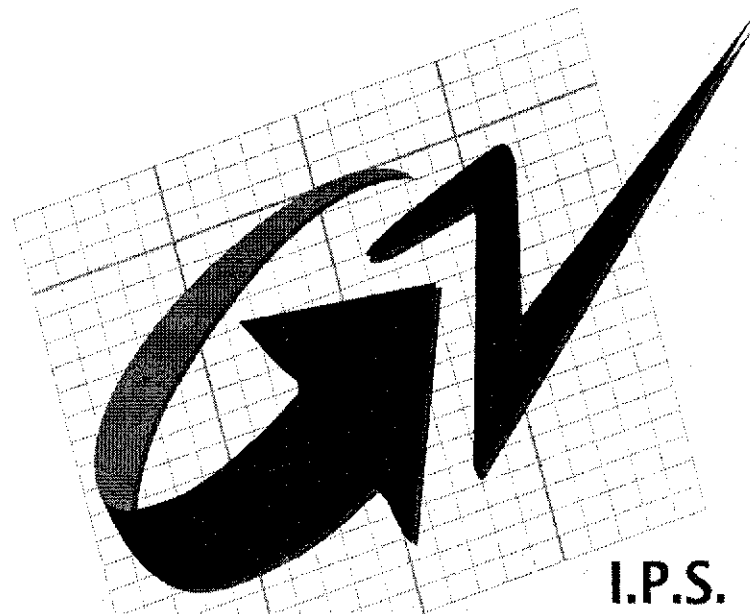
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA.**

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N° 2.051/03.**

**“DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”  
PRIMER SEMESTRE – EJERCICIO FISCAL 2019.**

**CASOS N° 83.216 – 82.385**

**2020**



**I.P.S.**

**AUDITORIA INTERNA**

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - [www.ips.gov.py](http://www.ips.gov.py)

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
ESTÁNDAR : AUDITORÍA INTERNA  
FORMATO : INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 08/2020.  
"EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO Nº 41 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" -  
PRIMER SEMESTRE EJERCICIO FISCAL 2019"

MACROPROCESO: GFI- GESTIÓN FINANCIERA. PROCESO: 004- GESTIÓN TRIBUTARIA.

SUBPROCESO: 02- REGISTRO DE RETENCIONES EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ACTIVIDAD: --

Informe elaborado por el Dpto. de Auditoría Financiera. CÓDIGO DE AUDITORÍA: O-007

DEPENDENCIAS AUDITADAS: Nº DE CASOS: 83.216 -83.385

Dirección de Contabilidad y Presupuesto.  
Dirección de Tesorería.  
Dirección Operativa de Contrataciones. FECHA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL: 26/02/2020

RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA: DESTINATARIOS:  
C.P. Gladys Vera, - Secretaria de Consejo.  
Dirección de Contabilidad y Presupuesto. - Gerencia Administrativa y Financiera.  
Lic. Ada María Britz, - Gerencia de Abastecimiento y Logística.  
Dirección de Tesorería. - Dirección de Contabilidad y Presupuesto.  
Abg. Susana Ruiz Díaz, - Dirección de Tesorería.  
Abg. Jaime Caballero, - Dirección Operativa de Contrataciones.  
Dirección Operativa de Contrataciones.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Evaluación del cumplimiento del Artículo Nº 41 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance de la presente auditoría abarca la revisión de las retenciones realizadas en el periodo comprendido de enero/2019 a junio/2019. Debido al gran volumen de las facturas, se tomarán muestras en cantidad de 10 (diez) expedientes por mes, considerando la materialidad de las mismas.

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como una exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

Construcción Luis Alberto de Herrera - Tel: 223/141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados".

"Omoañete hekopete umi pytyvó Seguro Social-gua, amyasái ha ome'évo pytyvó, viru ha tesái omombaretévo umi mba'apoháta" 000001



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el Manual de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que los procedimientos sean planificados y efectuados con el objetivo de obtener certeza razonable de que los procesos se encuadren de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. La preparación de las documentaciones que sirvieron de base para el análisis son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de las dependencias que proveyeron los mismos y nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos antecedentes.

#### METODOLOGÍA

El presente informe fue realizado utilizando las técnicas de Auditoría, establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental.

#### HALLAZGOS

H.1. LOS DEPÓSITOS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LAS RETENCIONES REALIZADAS A PROVEEDORES SE EJECUTARON EN FORMA EXTEMPORÁNEA.

H.2. INCONGRUENCIAS ENTRE LA "FECHA DE PAGO A LOS PROVEEDORES" Y LA "FECHA DE COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE RETENCIÓN EN EL BANCO".

#### EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

C.I.1. NO SE REMITIERON LAS CONSTANCIAS DE RETENCIÓN, SEGÚN CIRCULAR DNCP Nº 31/2018.



Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - [www.ips.gov.py](http://www.ips.gov.py)

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados".

"Omoañete hekopete umi pytyvô Seguro Social-gua, omyasâi ha ome'êvo pytyvô, viru ha tesâi omombaretêvo umi mba'apohára raka".

000002



**CONCLUSIÓN GENERAL**

Sobre la base de los trabajos realizados y los resultados obtenidos de la evaluación del cumplimiento de las retenciones del 0.4% sobre el importe pagado de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, a los Proveedores y Contratistas, independientemente del procedimiento de contratación que se hubiere empleado, podemos concluir que fueron efectuados conforme a lo establecido en la La Ley 3.439/07, "Que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y en la Resolución AGPE N° 84/2019, "Por la cual se dispone la Inclusión en los Planes de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales la Evaluación del cumplimiento del Artículo 41° de La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; a excepción de:

- Se observaron depósitos/transferencias a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de las Retenciones realizadas a Proveedores, en forma ex temporánea.
- Se observaron incongruencias entre las fechas de pago a los Proveedores y las fechas de depósito y/o transferencia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las retenciones realizadas; según los reportes remitidos por el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y el Sistema SAP.
- No se remitieron las Constancias de Retención, según Circular DNCP N° 31/2018.

Es importante destacar, la necesidad de establecer mecanismos de control interno con el fin de agilizar y perfeccionar el proceso y registro de pagos realizados en los sistemas informáticos para que las mismas no presenten diferencias en sus reportes, y así cumplir íntegramente con las Normativas Legales Vigentes.

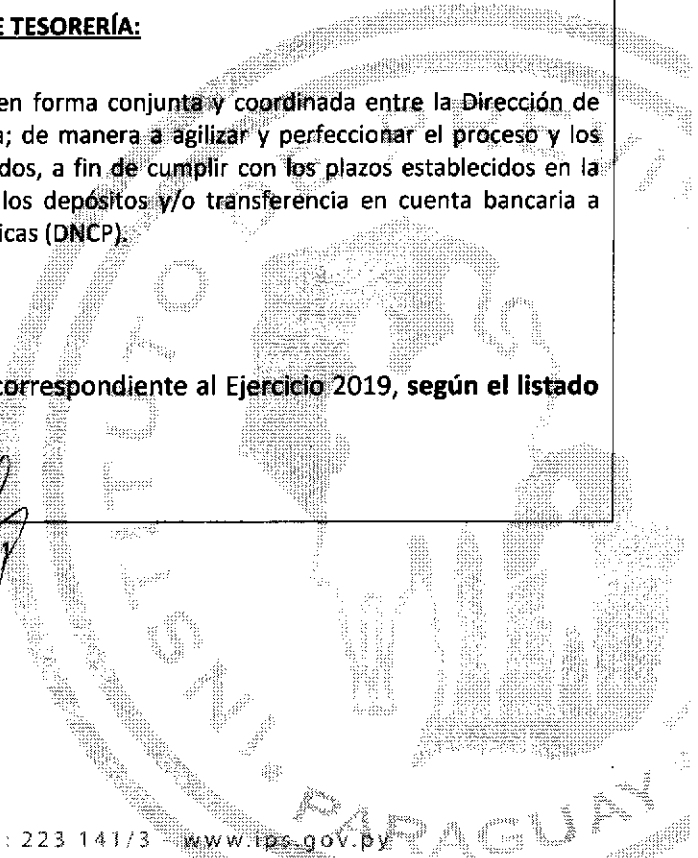
**RECOMENDACIONES**

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y DIRECCIÓN DE TESORERÍA:**

- **H.1. y H.2.** Establecer mecanismos de control interno en forma conjunta y coordinada entre la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, y la Dirección de Tesorería; de manera a agilizar y perfeccionar el proceso y los registros realizados en los sistemas informáticos utilizados, a fin de cumplir con los plazos establecidos en la reglamentación vigente en cuanto a la realización de los depósitos y/o transferencia en cuenta bancaria a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES:**

- **C.I.1.** Remitir las Constancias de Retención DNCP, correspondiente al Ejercicio 2019, según el listado en Anexo.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS

Solicitamos a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Tesorería y Dirección Operativa de Contrataciones; remitir el "Plan de Mejoramiento" en base a los hallazgos y evaluación de control interno de esta Auditoría, en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles desde la recepción del presente Informe.

<b>Elaborado por:</b> <b>Fecha: 26/02/2020</b>	<p>Lic. Lourdes Gonzalez. <i>[Signature]</i>  <b>INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL</b>          Lic. Ma. Lourdes González          Auditoría Interna</p> <p>C.P. Albina Del Puerto. <i>[Signature]</i>  <b>INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL</b>          C.P. Albina Del Puerto          Auditoría Interna</p>
<b>Revisado por:</b> <b>Fecha: 26/02/2020</b>	<p>Lic. Julio Carreras, Jefe Dpto. de Auditoría Financiera. <i>[Signature]</i></p>
<b>Supervisado por:</b> <b>Fecha: 27/02/2020</b>	<p>Econ. Teodoro Rojas, Jefe de la Oficina de Coordinación – Auditoría Interna. <i>[Signature]</i>  <b>INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL</b>          Econ. Teodoro Rojas          Jefe Oficina de Coordinación          Auditoría Interna</p>
<b>Autorizado por:</b> <b>Fecha: 27/02/2020</b>	<p>Econ. Carlos F. Ortega Barrios - Director de Auditoría Interna. <i>[Signature]</i>  <b>INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL</b>          Econ. Carlos F. Ortega Barrios          Director de Auditoría Interna</p>



Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados."

"Omoañete hekopete umi pytyvô Seguro Social-gua, omyasâi ha ome'êvo pytyvô, viru ha tesâi omombaretêvo umi mba'apohâra r... 000004"